

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28773 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

Anuncia: Que por auto de 15/05/14 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 835/11 - negociado 7 del deudor D. ALBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ, con DNI n.º 02.219.003-D y domicilio en Urbanización Novo Parque, C/ Duque de Amores, 23, de Espartinas (Sevilla), su inscripción en el Registro Civil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 16 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140038470-1